



Departamento
de Artes Visuales
Facultad de Artes
Universidad de Chile

CONCURSO DE CREACIÓN e INVESTIGACIÓN DEPARTAMENTO ARTES VISUALES

El Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile con el fin de incentivar y apoyar la necesaria producción e investigación de nuestros Académicos, Docentes y Estudiantes, abre la convocatoria para participar en el Concurso de Creación e Investigación Artística **DAV2019**.

1. ÁREAS DEL CONCURSO

CREACIÓN

- A. Académicos
- B. Docentes

INVESTIGACIÓN

- C. Académicos y Docentes

CURATORÍA

- D. Académicos y Docentes

Para el área de Creación Académicos podrán participar todos aquellos académicos adscritos al Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Chile, sean de planta o contrata.

Para el área de Creación Docente, podrán participar todos aquellos docentes a honorarios adscritos al Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Chile.

Para el área de Investigación podrán participar todos aquellos académicos y docentes adscritos al Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Chile.

Para el área de Curatoría podrán participar todos aquellos académicos y docentes adscritos al Departamento de Artes Visuales y de Teoría e Historia del Arte de la Universidad de Chile.

***Los Académicos podrán participar en más de una línea de proyectos, Creación, Investigación o Curatoría, teniendo como única restricción que en una de ellas debe liderar un grupo de trabajo, cuya composición debe integrar a lo menos dos profesores más (sean académicos o docentes) y estudiantes de pregrado y/o postgrado. Quedarán excluidos de participación en este concurso todos los Académicos y Docentes que estén con proyectos en curso cuyos informes finales no hayan sido entregados a la fecha del 31 de Mayo del 2019.**

2.- FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Cada proyecto deberá ser presentado mediante el formulario destinado a este fin en formato impreso y digital. Los proyectos impresos serán recibidos en las oficinas del DAV cuya copia digital será enviada a cursosdav@uchile.cl

El período de postulación vence el lunes 27 de mayo de 2019, 18:00hrs.

3.- DE LA COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

A. Proyectos Creación Académicos: Los proyectos pueden ser de carácter individual o equipos de trabajo, considerando en ambas instancias al menos un académico del DAV que cumpla con las características descritas en el punto 1º, quien será el Director y responsable de su presentación y ejecución. De ser requerido, podrán ser coejecutores de los proyectos todos los académicos de la Universidad de Chile, sean o no adscritos al DAV, como también profesores a honorarios de dicho Departamento. Asimismo se considerará una especial ponderación a proyectos que involucren dentro de su equipo de trabajo a estudiantes de pregrado de la Licenciatura de Artes Visuales.

B. Proyectos Creación Docentes: Los proyectos pueden ser de carácter individual o equipos de trabajo, considerando en ambas instancias al menos un docente honorarios perteneciente al DAV, quien será el Director y responsable de su presentación y ejecución. Asimismo se considerará una especial ponderación a proyectos que involucren dentro de su equipo de trabajo a estudiantes de pregrado de la Licenciatura de Artes Visuales.

C. Proyectos Investigación Académicos y Docentes: Los proyectos pueden ser de carácter individual o equipos de trabajo. Ambas instancias requieren un Director responsable de su presentación y ejecución, el que puede ser un académico o un docente a honorarios, adscritos al DAV. De ser requerido, podrán ser coejecutores de los proyectos todos los académicos de la Universidad de Chile, sean o no adscritos al DAV, como también profesores a honorarios de dicho Departamento. Asimismo se considerará una especial ponderación a proyectos que involucren dentro de su equipo de trabajo a estudiantes de pregrado de la Licenciatura de Artes Visuales.

D. Proyectos Curatoriales: Los proyectos en este ámbito estarán destinados a generar exhibiciones en la Sala Juan Egenau (SJE) del Departamento de Artes Visuales, con especial interés en su circulación en otros espacios exhibitivos dentro o fuera de la Universidad, cuya relevancia será considerada para este concurso.

Las exposiciones en la SJE serán calendarizadas por el Coordinador de la Sala dentro del segundo semestre del año académico 2019 o primer semestre del 2020.

Podrán participar como responsables de proyectos en este concurso Académicos y Docentes de los Departamentos de Artes Visuales y de Teoría e Historia del Arte,

Se considerará una especial ponderación a proyectos que involucren obra de estudiantes de pregrado de la Licenciatura de Artes Visuales, docentes o académicos de nuestra universidad, considerando documentos firmados de compromiso producción y exhibición de sus obras.

4.- MONTOS DESTINADOS

El monto total del concurso en sus tres líneas alcanza un total de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

El monto total del concurso **Creación Académicos** alcanza a los \$12.000.000 (doce millones de pesos). Cada proyecto podrá solicitar hasta un máximo de \$3.000.000 (tres millones de pesos), pudiéndose adjudicar el monto total o parcial solicitado, lo que quedará a criterio del jurado, quien podrá objetar hasta un 10% del total.

El monto total del concurso **Creación Docentes** alcanza a los \$6.000.000 (seis millones de pesos). Cada proyecto podrá solicitar hasta un máximo de \$2.000.000 (dos millones de pesos), pudiéndose adjudicar el monto total o parcial solicitado, lo que quedará a criterio del jurado, quien podrá objetar hasta un 10% del total.

El monto total del concurso **Investigación para Académicos y Docentes** alcanza a los \$4.000.000 (cuatro millones de pesos). Cada proyecto podrá solicitar hasta un máximo de \$2.000.000 (dos millones de pesos), pudiéndose adjudicar el monto total o parcial solicitado, lo que quedará a criterio del jurado, quien podrá objetar hasta un 10% del total*.

*** Cada proyecto adjudicado en esta área considera el compromiso del DAV para su publicación, lo que incluye costos de diseño, diagramación e impresión en las Ediciones Artes Visuales, lo que está valorado en \$ 2.000.000. Por lo tanto, al monto adjudicado a cada proyecto se deben sumar estos aportes, por lo que la suma final puede llegar a los \$ 4.000.000 de financiamiento.**

El monto total del concurso en su **línea Curatorial** alcanza a los \$3.000.000 (tres millones de pesos). Cada proyecto podrá solicitar hasta un máximo de \$1.500.000 (un millón de pesos), pudiéndose adjudicar el monto total o parcial solicitado, lo que quedará a criterio del jurado, quien podrá objetar hasta un 10% del total.

5.- DE LOS GASTOS

En la solicitud de gastos se podrá incluir ítems referidos a honorarios de coejecutores, colaboradores de investigación y personal técnico o de apoyo, sin contrato académico con la Universidad. En ningún caso un ejecutor principal podrá solicitar honorarios para su persona.

Podrán ser cubiertos los siguientes ítems:

- Pasajes aéreos o terrestres
- Materiales fungibles
- Tecnología
- Difusión

Es requisito del concurso la presentación de cotizaciones relativas a los gastos en todos los ítems proyectados. Todos los gastos deberán hacerse de acuerdo a las normativas vigentes en la Universidad de Chile.

6.- DEL PERÍODO DE CREACIÓN e INVESTIGACIÓN

El período estipulado para desarrollar los proyectos considera un máximo de 8 meses corridos a partir de la fecha de publicación de los resultados.

7.- DE LOS RESULTADOS

Podrán ser solicitados informes parciales del proyecto por parte de la Dirección del Departamento en cualquier momento durante la ejecución de los mismos.

Al finalizar el período de producción (8 meses), se deberán entregar los documentos solicitados por cada línea:

Para **Creación Académicos y Docentes**, se deberá entregar un informe final de producción y exhibición. Si la exposición de la obra se produce fuera del período estipulado, se deberá presentar un compromiso emitido por una institución (museo o galería) donde conste fecha de inauguración y período de exhibición.

Para **Investigación Académicos y Docentes**, se deberá hacer entrega de los resultados de la investigación para el inicio de diagramación y diseño de la publicación, cuya fecha de lanzamiento será propuesta en conjunto con la Dirección del DAV y Coordinación de Extensión. La fecha de lanzamiento no será impedimento de participación del responsable en un nuevo concurso si su informe fue entregado dentro del plazo estipulado.

Para **Proyectos Curatoriales**, informe final de la exposición: registro, textos curatoriales, carpeta de difusión en prensa. Si la exposición se calendarizara para el año 2020, compromiso del Director de la SJE, compromiso de los artistas y material curatorial de la muestra (textos, diseño de sala, etc.)

Esta información será evaluada por una comisión nominada a ese efecto.

8.- DE LA DIFUSIÓN

8.A. Proyectos de Creación Académicos y Docentes

Considera una conferencia a realizarse en el auditorio de la Sede Las Encinas, estableciendo un nexo entre el proceso de creación con la líneas de investigación propuestas en documento anexo. (Esta instancia se considera como una actividad previa a la exhibición de la obra que debe dar cuenta del trabajo en proceso).

Una exposición proyectada para la Sala Juan Egenau (como espacio dispuesto por el DAV para la exposición de las obras resultantes de los proyectos ganadores) y/u otro espacio de exhibición relevante dentro de la escena local, vinculada al medio, comprometiendo la

inclusión del logo de la universidad y el departamento como patrocinadores. Para estos efectos el responsable del proyecto deberá entregar el material escrito y visual a la Coordinación de Extensión a más tardar 30 días una vez concluya el plazo de producción del proyecto, además de coordinar la fecha específica de la exhibición. Si el responsable del proyecto plantea otro espacio de exhibición distinto a los dispuestos por el DAV deberá fundamentar y acreditar con una carta de compromiso la realización y fecha de la exposición respectiva, considerándose por parte del Jurado la pertinencia de dicho espacio de acuerdo al carácter de la obra y correlación del proyecto.

8.B. Proyectos de investigación Académicos y Docentes

La primera de ellas, una conferencia a realizarse en el auditorio de la Sede Las Encinas. La segunda, la inclusión de sus productos en una publicación, para lo cual el responsable del proyecto deberá entregar el material escrito y visual a la Coordinación de Extensión, encargada del diseño y diagramación, una vez concluido el plazo de producción del proyecto. Los proyectos deberán adscribirse a una de las líneas de investigación propuestas (Procedimientos y lenguaje; Trabajos de campo y Procesos de obra), no estableciéndose por ello una calificación que privilegie un ámbito de investigación por sobre otro, pero que permitirá identificar la coherencia de las metodologías propuestas respecto del plan de trabajo y los resultados estimados.

Se anexa documento relativo a investigación en el formulario adjunto a este concurso, y que se podrá descargar desde la web del DAV.

8.C. Proyectos Curatoriales

Conferencia a realizarse en el auditorio de la Sede Las Encinas, junto a los artistas invitados. En segundo término, documentos de compromiso emitidos por otra institución que considere esta muestra en su calendario de exhibición.

9.- DEL JURADO Estará compuesto por 3 miembros para cada sección del concurso.

Creación

Director del Concurso Prof. Rainer Krause

Académico DAV

Evaluador Externo

Investigación

Director del Concurso, Prof. Luis Montes Rojas

Académico DAV

Evaluador Externo

Curatoría

Director del Concurso, Prof. Pablo Ferrer

Académico DAV

Evaluador Externo

10.- DE LOS RESULTADOS

Para el fallo del jurado, se considera un plazo de 15 días hábiles a contar del cierre de entrega de los formularios. Las bases se encontrarán disponibles en la secretaría del Departamento de Artes Visuales a partir del día 24 de abril de 2019, donde se entregarán los formularios a solicitud de los interesados. Las consultas relativas a las presentes bases deben ser dirigidas a los Directores del Concurso, profesores Rainer Krause y Luis Montes Rojas.